



ESPAÑA

19	ES	11	226074	10	Y
		21			
		22	FECHA DE PRESENTACION		
			1 FEB. 1977		

MODELO DE UTILIDAD

30	PRIORIDADES:	32	FECHA	33	PAIS
31	NUMERO				

47	FECHA DE PUBLICIDAD	51	CLASIFICACION INTERNACIONAL
			B66 B

54	TITULO DE LA INVENCIÓN
"DISPOSICION PARA LA AFIRMACION DEL PARALELISMO EN ESTRUCTURAS MODULARES PARA MONTACARGAS"	

71	SOLICITANTE (S)
D. Jesús AGUIRRE ORAYEN	

DOMICILIO DEL SOLICITANTE	
Travesía Pico de Ori, 3 - PAMPLONA	

72	INVENTOR (ES)

73	TITULAR (ES)

74	REPRESENTANTE
D. José Ramón TRIGO PEREZ	

1 La presente Memoria descriptiva tiene como
finalidad la declaración del objeto sobre el cual -
se solicita el Privilegio de explotación industrial
y comercial exclusiva en el territorio nacional, de
5 un Modelo de Utilidad, de acuerdo con las normas -
que sobre el particular contiene el vigente Estatu-
to sobre Propiedad Industrial. Este Modelo de Uti-
lidad bajo título "DISPOSICION PARA LA AFIRMACION -
10 DEL PARALELISMO EN ESTRUCTURAS MODULARES PARA MONTA
CARGAS" viene a perfeccionar las técnicas conocidas
plasmándolo en soluciones que aventajan las conven-
cionales, tal y como enumeraremos a lo largo de es-
ta Memoria.

15 Existen en la actualidad estructuras de rá-
pido montaje y desmontaje que tienen como objeto la
formación de un andamiaje por el interior del cual
ha de discurrir una plataforma para el transporte -
de materiales a los pisos de una edificación en --
construcción.

20 Este andamiaje suele estar constituido por
dos estructuras modulares en forma de escalera que
arrancan desde una base situada en el suelo, y que
mantienen su paralelismo por varios procedimientos,
como por ejemplo:

25 - Barras dispuestas en aspa que enlazan -
las dos estructuras con disposición de escaleras -
por sus dos lados.

30 - Conjuntos formados por dos perfiles para
lelos armados con otros dos perpendiculares a los -
anteriores, que unen a las dos estructuras tubulares

1 en disposición de escalera, fijándose a las mismas con procedimientos tales como abrazaderas, espárragos roscados que surgen de las estructuras tubulares, etc.

5 La disposición que va a ser aquí descrita es de estas últimas, es decir, conjunto de dos perfiles paralelos armados por otros dos que les son perpendiculares, pero diferenciándose de las disposiciones anteriormente conocidas por un simple y ventajoso procedimiento de fijación a las estructuras en forma de escalera.

10 Para una mejor comprensión del objeto aquí presentado, acompañan al presente trabajo los diseños adjuntos:

15 Fig. 1ª.- Vista según la cual las dos estructuras tubulares en escalera aparecen en perfil, en tanto que las vigas dobles constituidas por dos perfiles en L paralelos armados por otros dos perpendiculares son vistas en alzado.

20 Fig. 2ª.- Detalle según la vista anterior de la unión de las vigas dobles con los tramos tubulares en escalera.

25 Fig. 3ª.- Detalle de la unión anterior según una vista en la que aparece la estructura tubular en escalera en alzado, y la viga doble en perfil.

30 Según se explicita en estos diseños, comprobamos que en el modelo aquí propuesto las estructuras en forma de escalera están compuestas por unos tramos verticales tubulares (1) unidos por -

1 unos perfiles en "L" (2) soldados a ellas transver-
salmente, y en tal forma que sobresalen en una de--
terminada longitud (X) de los tubos (1) (Fig. 3ª).
5 Asimismo estos perfiles en "L" (2) están soldados -
a las barras (1) en forma que una de sus alas queda
horizontal, y la vertical apuntando hacia abajo; de
forma que en la parte de (2) que sobresale quede li-
bre para que asiente sobre ella los perfiles hori--
zontales (3) de las vigas dobles.

10 En las partes que sobresalen de los perfi-
les (2) y en el ala horizontal se ha efectuado unas
orificaciones (2a).

15 Pasamos a continuación a describir las vi-
gas dobles que van a efectuar el arriostramiento y
el afianzamiento del paralelismo entre las estructu-
ras tubulares dispuestas en escalera.

20 Según observamos en las Figs. 1ª y 2ª de -
dos perfiles en "L" (3) paralelos, y unidos entre -
sí por otros dos perfiles (4) perpendiculares a am-
bos.

25 Los perfiles (3) tienen en sus extremos --
unas orificaciones (3a), tales que al asentar las -
vigas dobles sobre los salientes de los peldaños -
(2), quedan coincidentes con las orificaciones de -
éstas (2a); y es posible hacer pasar a través de am-
bas orificaciones unos pernos (5) que se fijan con
la correspondiente tuerca (6), quedando así las dos
estructuras en escalera enfrentadas, completamente
armadas.

30 Una disposición ventajosa sería que los --

1 perfiles horizontales (3) de cada doble viga quedan
a un lado y a otro de la unión (7) de dos tramos de
escalera.

5 Como queda, pues, de manifiesto el tipo de
estructura propuesto es de un fácil montaje y des--
montaje, con una seguridad comprobada, y tiene como
fundamental ventaja su sencillez de fabricación, --
pues no es preciso proveer a los tramos en escalera
de pernos roscados salientes, sino simplemente pre-
10 veer una sobrelongitud (X) en los peldaños para que
allí asienten y se fijen mediante perno y tuerca las
vigas dobles.

15 Otro punto interesante a hacer notar sería
como se ha previsto en el primer tramo de una de -
las estructuras en escalera, la disposición de dos
peldaños especiales (8) a fin de anclar en ellos el
conjunto propulsor del montacargas.

20 Conviene resaltar, una vez descritas la na-
turaleza y ventajas de este invento, el carácter no
limitativo del mismo, por cuanto los cambios en la
forma, materia o dimensiones de sus partes constitu-
tivas, no alterarán en modo alguno su esencialidad,
en tanto no supongan una sustancial variación en el
conjunto.

25 Asimismo, el solicitante adhiriéndose a --
los Convenios Internacionales sobre Propiedad Indus-
trial, hace constar su derecho a la extensión de es-
ta solicitud a los países extranjeros, reivindicando
la prioridad de la misma.

30 N O T A

1 Los puntos de invención, nuevos en España,
que se presentan para que sean objeto de Modelo de
Utilidad, deberán recaer sobre "DISPOSICION PARA LA
AFIRMACION DEL PARALELISMO EN ESTRUCTURAS MODULARES
5 PARA MONTACARGAS" de acuerdo con las siguientes:

10

15

20

25

30

REIVINDICACIONES

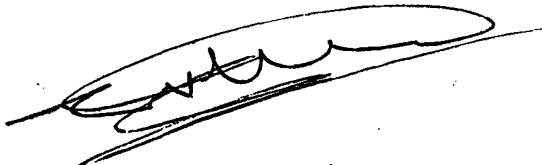
1
5
1a.- "DISPOSICION PARA LA AFIRMACION DEL PA
RALELISMO EN ESTRUCTURAS MODULARES PARA MONTACARGAS"
caracterizado porque la conexión entre las estructu-
ras en escalera, y las vigas dobles se efectúa al -
unir mediante perno y tuerca los extremos de las vi-
gas dobles con los salientes laterales de los pelda-
ños de las estructuras en escalera.

10
2a.- "DISPOSICION PARA LA AFIRMACION DEL PA
RALELISMO EN ESTRUCTURAS MODULARES PARA MONTACARGAS"

Todo tal y como queda descrito en la presen-
te Memoria que consta de siete hojas mecanografiadas
por una sola cara, acompañada de los dibujos corres-
pondientes.

15
Madrid, 1 FEB. 1977

JOSE RAMON TRIGO PEREZ
E. P.

20


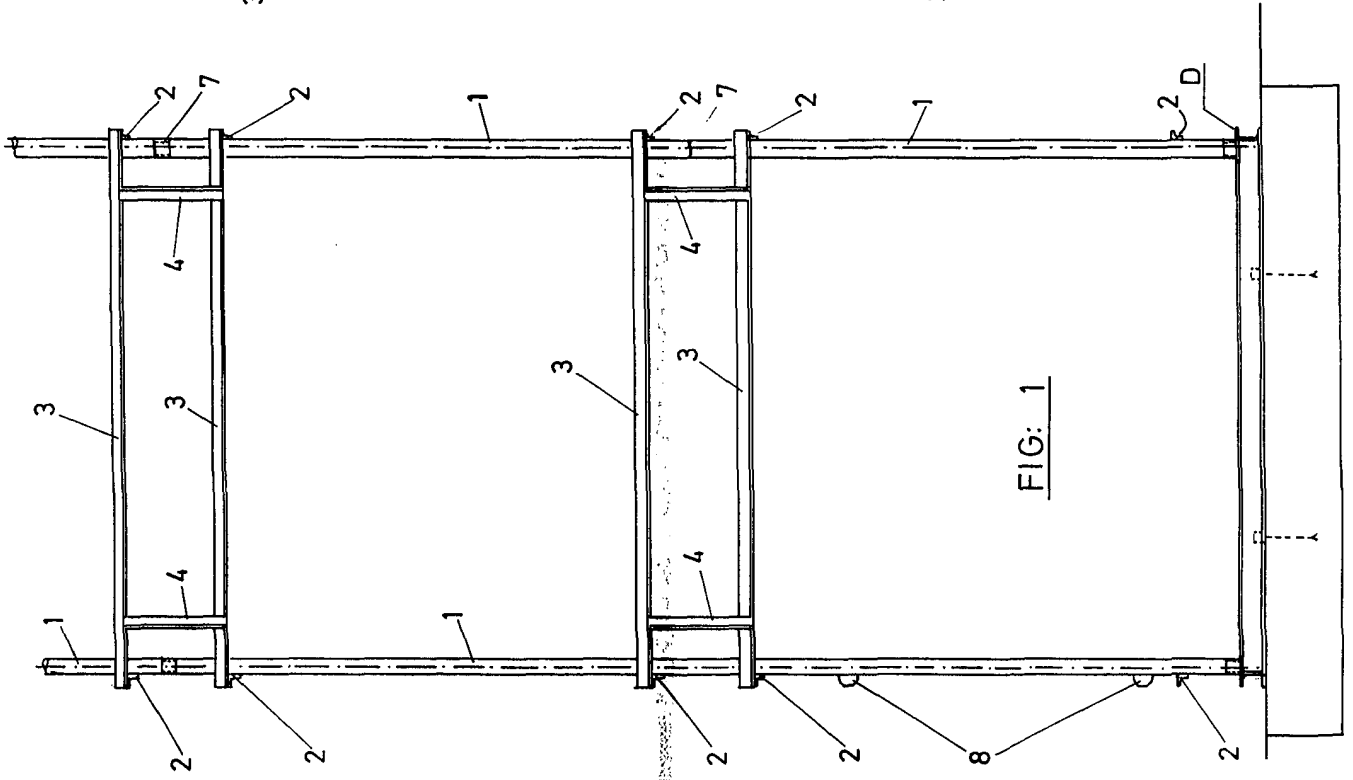


FIG: 1

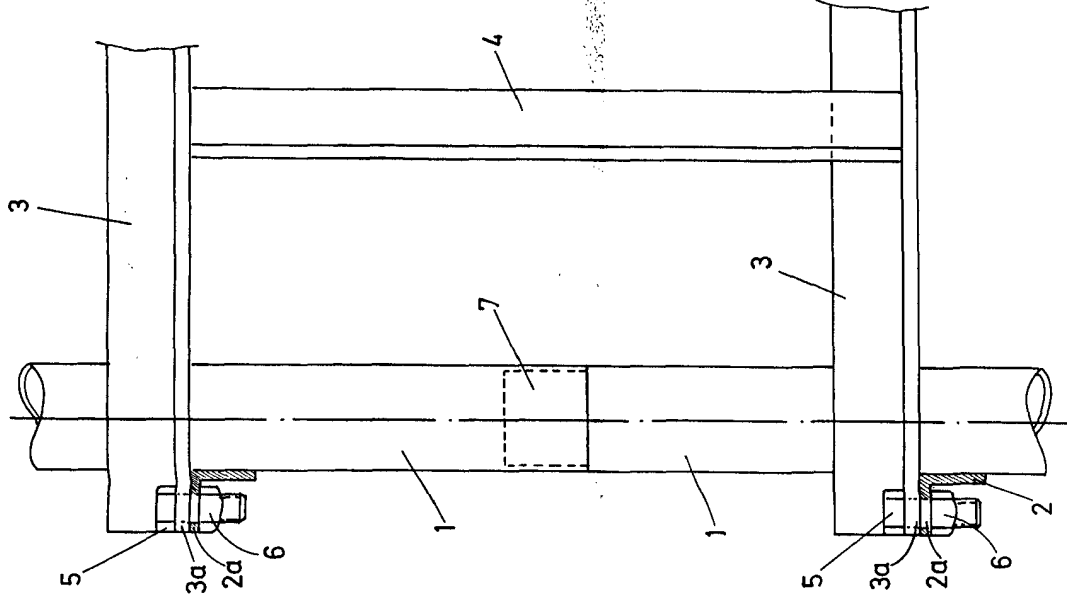


FIG: 2

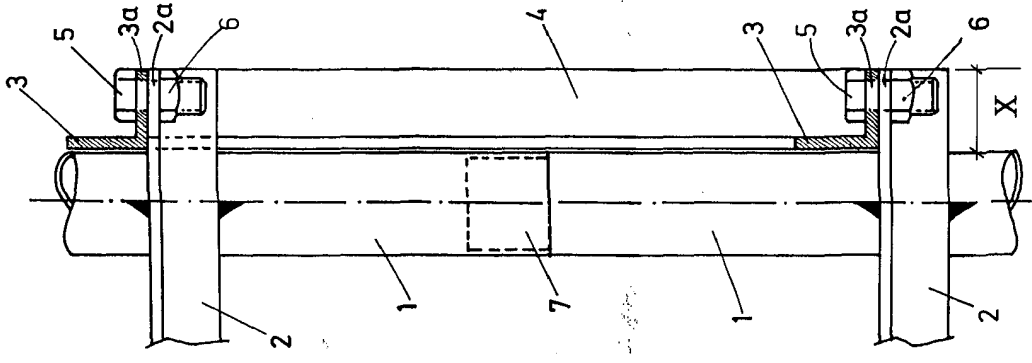


FIG: 3